

# IV Informe Técnico FEDALMA (2026):

## Situación de la lactancia materna y gestión de la leche humana extraída en el sistema educativo español

Análisis técnico-jurídico del Documento de Consenso 2025, evolución  
institucional y disparidades territoriales



# Resumen ejecutivo

Durante muchos años, la reincorporación laboral y la entrada de los bebés a las escuelas infantiles — las tradicionales guarderías— ha representado uno de los mayores obstáculos para mantener la lactancia materna. Las familias se enfrentaban no solo a la separación física, sino a una barrera administrativa infranqueable: las normativas de higiene, pensadas para comedores de adultos, consideraban la leche extraída como un "alimento externo" y un posible riesgo epidemiológico. Afortunadamente, esta visión está cambiando de forma radical para reconocer a la leche humana como lo que verdaderamente es: **un tejido vivo y un escudo inmunológico esencial para los más pequeños**.

El gran punto de inflexión ha llegado con la publicación del **Documento de Consenso sobre la Alimentación Saludable y Sostenible en el Primer Ciclo de Educación Infantil de 2025**. Este acuerdo histórico armoniza por primera vez el criterio de cuatro ministerios y logra que las escuelas infantiles dejen de ser meros espacios de custodia asistencial para transformarse en verdaderos entornos promotores de la salud. Además, al amparo del **Real Decreto 315/2025**, esta transición pasa de ser una simple cuestión de "sensibilidad pedagógica" a convertirse en una **responsabilidad legal obligatoria** para todos los centros (públicos, concertados y privados) a partir del 16 de abril 2026.

Sin embargo, el camino hacia la plena integración no está exento de retos estructurales. Todavía nos enfrentamos a inercias del pasado y a una preocupante falta de formación técnica de los profesionales educativos que, además, a menudo están muy desinformados.

Tampoco podemos obviar la profunda desigualdad que atraviesa esta realidad. Hoy en día, el éxito de la lactancia tras la vuelta al trabajo está fuertemente condicionado por el nivel socioeconómico y el "código postal" de las familias. Las madres en situación de vulnerabilidad sufren tasas de destete precoz mucho más altas debido a la falta de apoyo y a la precariedad laboral.

El horizonte de 2026 nos trae, además, un cambio de paradigma demográfico en las aulas. Con la consolidación de los permisos de 19 semanas por progenitor, cada vez más lactantes se incorporarán a la escuela infantil hacia los 8 o 9 meses de edad. Llegarán con una lactancia plenamente establecida y en plena fase de alimentación complementaria.

La gestión de la lactancia materna exigirá a los centros una gestión logística impecable para conservar la leche fresca entre 0 °C y 4 °C, calentarla de forma segura sin desnaturalizar sus nutrientes y ofrecer menús de alta densidad nutricional a los bebés mayores de 6 meses si es el caso.

📌 En definitiva, garantizar la lactancia materna en el entorno educativo es un ejercicio fundamental de **soberanía alimentaria y equidad**. Supone asegurar que cualquier niño o niña, independientemente de su edad y de la situación económica de sus padres, tenga acceso a la mejor base nutricional e inmunológica posible, consolidando a la escuela infantil como el primer y más importante eslabón de nuestro sistema preventivo de salud.

# Índice de contenidos del informe

01

---

## Introducción

Situación técnico-jurídica actual. Impacto del Documento de Consenso 2025.

02

---

## Contextualización histórica

Transición del modelo asistencial ("guarderías") al modelo educativo. Evolución de la percepción social y administrativa de la lactancia.

03

---

## Marco Normativo Estatal

El Documento de Consenso Ministerial de 2025 (Sanidad, Educación, Consumo y Derechos Sociales). El Real Decreto 315/2025: carácter imperativo y régimen sancionador.

04

---

## Análisis técnico del manejo de la leche materna

Estabilidad bioquímica y cadena de frío (0°C a 4°C). Protocolos de higiene, administración y prohibición de microondas.

05

---

## Barreras administrativas y municipales

Ordenanzas locales obsoletas y el conflicto de la "comida externa". Responsabilidad civil y el papel del Defensor del Pueblo.

06

---

## Disparidades autonómicas: Modelos comparados

Análisis de los protocolos en Madrid, Cataluña, Canarias y Andalucía.

07

---

## Impacto de la nueva Ley de Familias (2026)

Ampliación de permisos de nacimiento y su efecto en la edad de entrada al centro. Sinergia entre permisos parentales y mantenimiento de la lactancia.

08

---

## Desigualdades por código postal

Vínculo entre pobreza infantil, nutrición y abandono prematuro del amamantamiento. El entorno urbano como factor de segregación nutricional.

09

---

## Desafíos para la implementación

Necesidad de formación específica para el personal educativo (TSEI). Adaptación de infraestructuras (cocinas in situ y salas de lactancia).

10

---

## Perspectivas estratégicas y síntesis final

La escuela infantil como primer eslabón del sistema de salud preventivo.

# Introducción

La integración de la lactancia materna en el primer ciclo de Educación Infantil en España atraviesa un momento de **reconfiguración estructural**, impulsado por una convergencia de factores legislativos, sanitarios y sociales que buscan garantizar el derecho a la salud nutricional del lactante.

Tradicionalmente, la incorporación de los niños y niñas a las escuelas infantiles —comúnmente denominadas guarderías en un contexto histórico de carácter asistencial— ha representado uno de los principales factores de riesgo para el abandono precoz de la lactancia materna.

La separación física entre madre e hijo, sumada a una cultura administrativa que a menudo ha percibido la leche humana extraída como un **vector de riesgo higiénico** en lugar de un tejido vivo esencial, ha generado barreras que solo recientemente han comenzado a desmantelarse mediante un marco normativo estatal robusto.

- ❏ El **Documento de Consenso sobre la Alimentación Saludable y Sostenible en el Primer Ciclo de Educación Infantil**, publicado en 2025, constituye el eje central de esta transformación, al establecer por primera vez un criterio armonizado entre cuatro ministerios clave: **Derechos Sociales, Consumo, Educación y Sanidad**.<sup>1</sup>

# Contextualización histórica y la transición del modelo asistencial al educativo

La trayectoria de la lactancia materna en el sistema educativo español no puede entenderse sin analizar la evolución de las políticas de conciliación y la percepción social de la nutrición infantil desde la **década de 1980**. Durante ese periodo, el auge de los preparados para lactantes y la rigidez de los permisos de maternidad consolidaron una estructura escolar que no preveía el manejo de la leche materna. La normativa de higiene alimentaria de la época estaba diseñada para comedores colectivos genéricos, donde la introducción de cualquier alimento externo al sistema de trazabilidad del centro era estrictamente prohibida para evitar intoxicaciones epidemiológicas.

Esta traslación mecánica de la norma de adultos a la población infantil ignoraba la especificidad biológica de la leche humana, que lejos de ser un "alimento externo" contaminante, actúa como un **escudo inmunológico necesario** para lactantes que se incorporan a entornos de socialización temprana donde la incidencia de infecciones respiratorias y otitis media aumenta exponencialmente.<sup>2</sup>

## Desde 2012

La Asociación Española de Pediatría (AEP) comenzó a documentar la necesidad de que las escuelas infantiles facilitaran la lactancia, publicando protocolos técnicos que establecían las bases para la manipulación segura de la leche extraída.<sup>4</sup> Sin embargo, estos documentos carecían de carácter vinculante y su aplicación quedaba sujeta a la voluntad discrecional de las direcciones de los centros o a la sensibilidad de las inspecciones municipales.

## A partir de 2021

Esta situación generó una "área gris" en el derecho alimentario, donde la seguridad alimentaria se utilizaba como un escudo defensivo para evitar la carga logística que supone la gestión de la leche materna.<sup>5</sup> Los conflictos se multiplicaron cuando diversos casos de denegación de entrada de leche materna en centros públicos de comunidades como Madrid o Andalucía saltaron a la esfera mediática, evidenciando que el sistema no estaba preparado para atender las recomendaciones de la **OMS** de mantener la lactancia exclusiva hasta los seis meses y complementada hasta los dos años o más.<sup>6</sup>

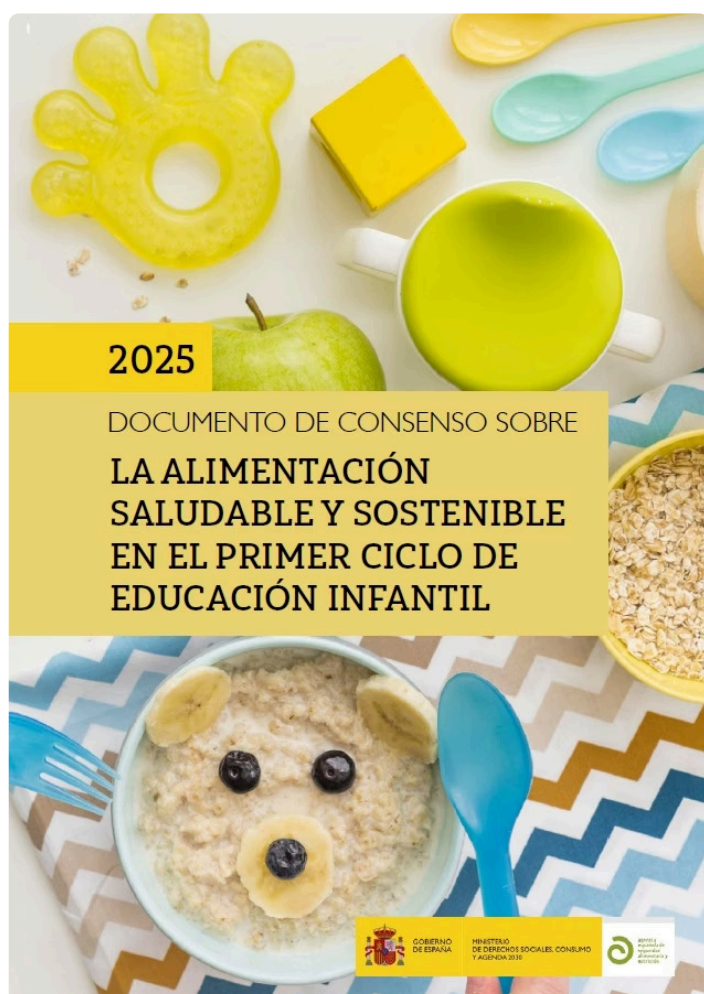
# El Documento de Consenso Ministerial de 2025: un hito en la gobernanza nutricional

La publicación del Documento de Consenso sobre la Alimentación Saludable y Sostenible en el Primer Ciclo de Educación Infantil en 2025 representa el **fin de la fragmentación de criterios** en el territorio español. Este documento no es una mera guía de recomendaciones; es el resultado de una alianza intersectorial que vincula la salud pública con los derechos de la infancia y la sostenibilidad ambiental.<sup>1</sup>

El consenso se fundamenta en la **Declaración Innocenti** y en la **Convención sobre los Derechos del Niño**, planteando que la toma de decisiones informadas sobre la alimentación óptima debe estar protegida por el Estado.<sup>2</sup>

La relevancia de este documento radica en que integra el manejo de la leche materna dentro de una estrategia de equidad: garantizar que los niños en situación de vulnerabilidad tengan acceso a los mismos beneficios inmunológicos que aquellos cuyas familias disponen de mayor flexibilidad laboral o recursos para costear centros privados con protocolos ya establecidos.<sup>2</sup>

Bajo este nuevo marco, las escuelas infantiles dejan de ser meros custodios de menores para convertirse en **"entornos promotores de salud"**, cuya obligación es facilitar que la reincorporación laboral de las familias no suponga un destete no deseado.<sup>1</sup>



# Tabla de Objetivos del Consenso 2025

<b>Objetivo del Consenso</b>	<b>Mecanismo de Implementación</b>	<b>Justificación Técnica</b>
Garantía de lactancia diferida	Obligación de los centros de recibir, custodiar y administrar leche extraída.1	Preservación de anticuerpos y nutrientes vivos específicos del binomio madre-hijo.2
Espacios de lactancia presencial	Habilitación de áreas cómodas, privadas e higiénicas para amamantar in situ.8	Fomento del vínculo afectivo y reducción del estrés en el lactante y la madre.2
Sostenibilidad alimentaria	Priorización de la leche materna como alimento de residuo cero y producción local.2	Reducción de la huella de carbono asociada a la industria de fórmulas infantiles.2
Inclusión de necesidades especiales	Adaptación de protocolos para prematuros, alérgicos o celíacos.2	La leche materna reduce el riesgo de enterocolitis y mejora el desarrollo cognitivo.2

# El Real Decreto 315/2025 y su carácter imperativo

Para dar fuerza legal al consenso, el Gobierno aprobó el **Real Decreto 315/2025, de 15 de abril**, el cual desarrolla la Ley 17/2011 de Seguridad Alimentaria y Nutrición.<sup>12</sup> Este instrumento normativo es fundamental porque establece que los criterios de calidad nutricional y sostenibilidad son de **aplicación obligatoria** en todos los centros educativos, ya sean públicos, concertados o privados.<sup>13</sup> El decreto fija una fecha de entrada en vigor definitiva el **16 de abril de 2026**, otorgando a los centros un periodo de adaptación para actualizar sus infraestructuras de cocina y refrigeración.<sup>12</sup>

## Artículo 9: Supervisión nutricional

Los menús escolares deben ser supervisados por profesionales con formación acreditada en nutrición y dietética, asegurando que la leche materna no sea desplazada por alimentos de baja densidad nutricional.<sup>12</sup>

## Régimen sancionador

Introduce un régimen sancionador para aquellos centros que incumplan las directrices, lo que traslada el manejo de la leche materna del ámbito de la "sensibilidad pedagógica" al de la **"responsabilidad legal"**.<sup>13</sup>

## Aplicación universal

Aplicación obligatoria en todos los centros educativos: públicos, concertados y privados, sin excepción, a partir del 16 de abril de 2026.<sup>13</sup>

# Análisis técnico y biomecánico del manejo de la leche materna en la escuela

El manejo de la leche humana en el entorno educativo **no es equivalente** a la manipulación de leche comercial o de preparados lácteos industriales. La leche materna es un fluido biológico complejo que contiene enzimas, hormonas, glóbulos blancos y oligosacáridos que evolucionan dinámicamente según la edad del lactante.<sup>9</sup> Por ello, su manipulación en la escuela exige un rigor técnico superior para no desnaturalizar sus componentes bioactivos.

## La cadena de frío y la estabilidad bioquímica

La estabilidad de la leche materna depende estrictamente de la temperatura de almacenamiento. El Documento de Consenso 2025 y los protocolos de la **Academy of Breastfeeding Medicine (ABM)** establecen que la leche fresca puede mantenerse a temperatura ambiente (16°C - 29°C) durante un periodo de 3 a 4 horas de forma óptima, aunque en condiciones muy limpias podría llegar a las 6-8 horas.<sup>14</sup> Sin embargo, en el ámbito escolar, el estándar de seguridad exige la **refrigeración inmediata** a la recepción.

Para la custodia en las escuelas infantiles, se deben utilizar frigoríficos que garanticen una temperatura estable entre 0°C y 4°C.<sup>15</sup> Es imperativo evitar la puerta del refrigerador, ya que las aperturas constantes del personal docente provocan oscilaciones térmicas que degradan la lactoferrina y otros componentes antimicrobianos. El transporte desde el hogar debe realizarse en neveras portátiles con acumuladores de frío (frigoríficos), asegurando que el recipiente llegue al centro sin haber roto la cadena de frío.<sup>10</sup>

Método de Conservación	Temperatura	Duración Recomendada en el Centro	Observaciones Técnicas
Refrigeración Fresca	0°C a 4°C	2-3 días <sup>8</sup>	Mantiene la actividad celular óptima. <sup>14</sup>
Congelación previa	-18°C o inferior	Hasta 6 meses <sup>8</sup>	Solo si no hay disponibilidad de leche fresca. <sup>14</sup>
Descongelación en nevera	0°C a 4°C	24 horas tras descongelar <sup>10</sup>	No debe volver a congelarse nunca. <sup>16</sup>

# Procedimientos de higiene y administración segura

La manipulación en el centro educativo debe seguir normas de higiene estrictas pero racionales. El personal debe realizar un **lavado de manos de al menos 20-30 segundos** antes de tocar los recipientes.<sup>10</sup> No se requiere el uso de guantes, ya que la leche materna no se considera un material de riesgo biológico que exija precauciones universales en el trato diario, a diferencia de otros fluidos corporales.<sup>18</sup>

❏ **Punto crítico — Prohibición del microondas:** El uso de microondas está prohibido en los protocolos actualizados debido a la creación de "puntos calientes" que pueden causar quemaduras orales en el lactante y a la destrucción térmica de las inmunoglobulinas.<sup>10</sup> El método preferente es el calentamiento al **baño maría** (en un recipiente de agua caliente fuera del fuego) o mediante calentadores de biberones digitales que no superen los  $36^{\circ}C$  o  $37^{\circ}C$ .<sup>14</sup> La leche sobrante de una toma debe ser desechada tras una hora de contacto con la saliva del bebé, ya que la proliferación bacteriana se acelera significativamente.<sup>10</sup>

## Barreras municipales obsoletas y la inercia administrativa

Uno de los mayores obstáculos para la implementación del Documento de Consenso 2025 es la persistencia de **ordenanzas municipales de higiene** que datan de las décadas de 1980 y 1990. Estas normas, emitidas en un contexto de competencias locales muy rígidas, a menudo prohíben la entrada de "alimentos externos" en los centros de titularidad municipal.<sup>19</sup>

En ciudades como **Málaga o Zaragoza**, las ordenanzas históricas establecían que todo alimento suministrado a los menores debía proceder de industrias de catering legalizadas o ser elaborado íntegramente en la cocina del centro bajo controles de seguridad alimentaria específicos.<sup>19</sup>

Esta interpretación jurídica, aunque válida para prevenir brotes de salmonelosis por tortillas o guisos caseros, ha sido aplicada erróneamente a la leche materna por parte de inspectores de salud y directores de escuelas, bajo el pretexto de que la administración no puede garantizar la trazabilidad de la extracción en el hogar.<sup>5</sup>

# El conflicto de la trazabilidad y la responsabilidad civil

El temor a la responsabilidad civil ha sido el motor de la negativa en muchos centros. Protocolos como el de la **Comunidad de Madrid (2022)** intentan mitigar esto obligando a las familias a firmar un documento de exención de responsabilidad en el que declaran haber sido informadas de los riesgos de un transporte inadecuado.<sup>8</sup>

Sin embargo, los expertos en derecho administrativo señalan que la leche materna debe ser tratada como una **necesidad fisiológica individual protegida por el interés superior del menor**, y no como un producto alimentario comercial sujeto a las normas estándar de comercio minorista.<sup>21</sup>

## Defensor del Pueblo

Ha emitido diversas recomendaciones instando a los ayuntamientos a modificar estas tasas y reglamentos obsoletos.<sup>21</sup>

## Caso paradigmático

La resolución sobre la tasa de la escuela infantil municipal en **Santa Cruz de Mudela**, donde se subrayó la necesidad de adaptar las ordenanzas a los principios constitucionales de protección a la familia y a la salud infantil.<sup>21</sup>

## Limpieza legislativa local

La transición hacia 2026 obligará a una limpieza legislativa a nivel local para que ninguna norma municipal contravenga el Real Decreto 315/2025.<sup>13</sup>

# Disparidades autonómicas y modelos de gestión territorial

La descentralización de las competencias en educación y salud ha generado un **mapa de la lactancia en las escuelas infantiles españolas** caracterizado por la desigualdad. Mientras algunas comunidades han liderado la creación de protocolos claros, otras han mantenido un silencio administrativo que ha dejado a las familias en una situación de indefensión.

## Comunidad de Madrid

Madrid institucionalizó un protocolo específico en 2022 para su red de escuelas de 0 a 3 años.<sup>15</sup> El protocolo destaca por su detalle técnico en cuanto a almacenamiento y transporte, pero ha sido criticado por su carácter burocrático. Exige una autorización expresa del tutor legal y una declaración de conocimiento del proceso de manipulación, lo que puede percibirse como una barrera de entrada para familias con menor nivel de alfabetización administrativa.<sup>8</sup>

## Cataluña

La Generalitat ya publicó un documento de consenso sobre manejo de leche materna en escuelas infantiles, revisado en 2019, y ha integrado la promoción de la lactancia dentro de los programas escolares para el curso 2025/2026.<sup>23</sup> El enfoque catalán es marcadamente educativo, buscando que la escuela sea un agente activo en el desarrollo saludable de la comunidad.<sup>17</sup> Las escuelas bressol catalanas suelen tener una mayor tradición de autonomía pedagógica, lo que ha facilitado la creación de espacios de lactancia acogedores, aunque la gestión de la leche extraída sigue dependiendo de acuerdos específicos entre la dirección y las familias.<sup>17</sup>

## Canarias

Canarias se ha situado a la vanguardia mediante el proyecto **"Ecocomedores"**, que vincula la alimentación saludable con la producción ecológica local y el apoyo a la lactancia materna.<sup>16</sup> Su protocolo es uno de los más avanzados emocionalmente, recomendando explícitamente que se facilite a la madre un ambiente tranquilo y privado para la extracción si esta se realiza en el centro, permitiendo incluso el contacto con objetos del bebé para favorecer la respuesta fisiológica de eyección.<sup>16</sup>

# Cuadro resumen: Disparidades autonómicas

La descentralización ha generado un mapa de la lactancia caracterizado por la desigualdad, aunque con ejemplos claros de éxito institucional.

Comunidad Autónoma	Iniciativa Clave	Posición Histórica / Marco Legal	Puntos Fuertes y Desafíos
Cataluña	Protocolo <i>Alletament a les escoles bressol</i> .	Pionera (desde 2007); revisado en 2019.	Colaboración estrecha con grupos de apoyo y formación docente sólida.
Andalucía	Guía de Lactancia 2024 y Protocolo Escolar.	Marco de alimentación saludable 0-3 años.	Implicación obligatoria de todo el personal (incluido cocina y limpieza).
Madrid	Protocolo Red 0-3 años (2022).	Adopción institucional reciente.	Rigor en tiempos de conservación, pero alta carga burocrática (exenciones).
Canarias	Proyecto "Ecocomedores" y Protocolo 0-3.	Vanguardia en bienestar emocional.	Espacios que permiten fotos u objetos del bebé para facilitar la extracción.
C. Valenciana	Circular 4/2025 y Ley 26/2018.	Actualización de permisos y derechos.	Desarrollo del permiso de lactancia acumulada para personal docente.

# El impacto de la Ley de Familias y los nuevos permisos en 2026

La realidad de las escuelas infantiles se transformará drásticamente a partir de 2026 con la plena aplicación de los nuevos permisos de nacimiento. La normativa permite que cada progenitor disfrute de **17 semanas retribuidas**, a las que se añaden 2 semanas del nuevo permiso parental retribuido, sumando un total de **19 semanas de cuidado** para cada uno.<sup>32</sup> En el caso de familias monoparentales, el permiso puede extenderse hasta las **32 semanas**.<sup>33</sup>

## La reconfiguración de la edad de entrada

Esta ampliación legislativa supone que cada vez más lactantes se incorporarán a la escuela infantil con **8 o 9 meses de edad**, en lugar de los 4 meses habituales en años anteriores.<sup>1</sup> Este desplazamiento cronológico tiene implicaciones profundas para la lactancia materna:

### 1 Consolidación de la producción

A los 9 meses, la lactancia suele estar plenamente establecida, lo que reduce el riesgo de mastitis o hipogalactia por la separación, pero aumenta la necesidad de una gestión eficiente de la leche extraída para mantener la producción.<sup>1</sup>

### 2 Coordinación con la Alimentación Complementaria (AC)

A esta edad, el lactante ya ha iniciado la AC. El Documento de Consenso 2025 enfatiza que la leche materna debe seguir siendo la fuente principal de nutrientes y que la escuela debe evitar introducir alimentos alergénicos o procesados sin el consentimiento de la familia, fomentando en cambio el uso de alimentos frescos y de temporada.<sup>2</sup>

El permiso para el cuidado del lactante (antiguo permiso de lactancia) permite una hora de ausencia diaria hasta que el menor cumpla 9 meses.<sup>34</sup> En el contexto de 2026, esto se convierte en una herramienta de conciliación que puede facilitar que algunas madres acudan a la escuela para amamantar directamente, reforzando la necesidad de que los centros cuenten con las "**salas de lactancia**" que el Consenso 2025 declara prioritarias.<sup>2</sup>

# Desigualdades territoriales y socioeconómicas: el impacto del código postal

A pesar del avance normativo, la realidad cotidiana de la lactancia en España sigue estando fuertemente mediada por el **nivel socioeconómico de la familia y el entorno geográfico**. Existe un vínculo crítico entre pobreza, nutrición y lactancia: los datos indican que las familias con menores recursos tienden a abandonar la lactancia materna antes de los seis meses con mayor frecuencia que aquellas con rentas altas.<sup>27</sup>

## La pobreza infantil como barrera nutricional

España invierte apenas un **1,3% de su PIB** en políticas de infancia, una de las cifras más bajas de Europa.<sup>37</sup> Esta falta de inversión se traduce en una escasez de plazas públicas en el primer ciclo de Educación Infantil (0-3 años), lo que obliga a muchas familias vulnerables a recurrir a soluciones de cuidado informales o centros privados de bajo coste que no garantizan protocolos de lactancia materna.<sup>38</sup>

La pobreza infantil es superior en las grandes áreas urbanas, donde el coste de la vida y la segregación escolar son más acusados.<sup>27</sup> En ciudades como Madrid o Barcelona, el tiempo de desplazamiento entre el lugar de trabajo y la escuela infantil es un factor determinante: una madre que trabaja a una hora de distancia de su hijo difícilmente puede amamantar presencialmente, dependiendo totalmente de la capacidad de la escuela para gestionar su leche extraída de forma segura.<sup>6</sup>

Dimensión de la Desigualdad	Impacto en la Lactancia Materna	Recomendación de los Informes de Infancia
Económica	Mayor abandono por falta de apoyo en empleos precarios. <sup>37</sup>	Implementación de una prestación universal por crianza. <sup>38</sup>
Territorial (Código Postal)	Acceso desigual a centros con cocina propia y protocolos IHAN. <sup>27</sup>	Universalización del acceso gratuito al primer ciclo de infantil. <sup>43</sup>
Educativa	Desinformación sobre los beneficios y la manipulación de leche. <sup>3</sup>	Formación obligatoria para el personal de las escuelas. <sup>1</sup>
Burocrática	Exclusión de familias con dificultades para cumplimentar autorizaciones complejas. <sup>43</sup>	Simplificación de los trámites administrativos de acceso a becas comedor y apoyos. <sup>43</sup>

# El "Efecto Código Postal" en la salud infantil

## Hallazgo clave

El último estudio del **Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil** subraya que el entorno más próximo en el que crece un niño condiciona su bienestar de por vida.<sup>27</sup>

En los distritos con mayores niveles de exclusión, las tasas de lactancia artificial son superiores, lo que incrementa el gasto de las familias en fórmulas infantiles y aumenta el riesgo de **obesidad infantil y enfermedades crónicas** a largo plazo.<sup>36</sup>

## La respuesta del Consenso 2025

El Documento de Consenso 2025 intenta mitigar esto promoviendo que la escuela infantil sea un **espacio de equidad** donde se proporcione a todos los niños una alimentación de alta calidad, independientemente de la situación económica de sus padres.<sup>2</sup>

- Reducción de la segregación nutricional por barrio
- Acceso universal a protocolos de lactancia de calidad
- Menor gasto familiar en fórmulas infantiles

# Desafíos para la plena implementación en el horizonte 2026

La transición hacia el cumplimiento total del Real Decreto 315/2025 en abril de 2026 enfrenta retos significativos en cuanto a **recursos humanos e infraestructuras**.

## La formación del personal y la figura del Coordinador de Bienestar

La Ley Orgánica 3/2020 introdujo la figura del **coordinador o coordinadora de bienestar y protección** en los centros educativos.<sup>2</sup> Este perfil tiene un papel relevante en la toma de conciencia sobre la importancia de una alimentación saludable y sostenible. Sin embargo, en el primer ciclo de infantil, el personal suele estar compuesto por técnicos superiores (TSEI) y maestras que a menudo carecen de formación específica en fisiología de la lactancia y seguridad alimentaria aplicada a fluidos biológicos.<sup>3</sup>

- ❑ Es imperativo que las administraciones autonómicas pongan en marcha **planes de formación** que desmitifiquen la peligrosidad de la leche materna. Muchos profesionales aún creen erróneamente que la leche materna puede "cortarse" o que su manipulación requiere precauciones extremas equivalentes a las de un laboratorio.<sup>10</sup> La desinformación entre los profesionales sanitarios y educativos es uno de los principales motivos de fracaso en el mantenimiento de la lactancia tras la vuelta al trabajo.<sup>3</sup>

## Infraestructuras y cocinas propias

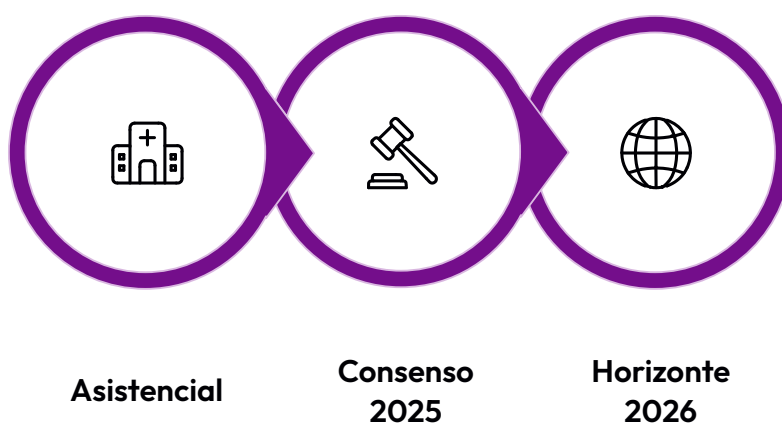
El Real Decreto 315/2025 prioriza la disponibilidad de **cocina propia y la sostenibilidad** en los comedores escolares.<sup>2</sup> Muchos centros de primer ciclo dependen de servicios de línea fría (catering) que dificultan la gestión personalizada de la leche materna y la introducción de alimentos frescos.<sup>19</sup> La transformación hacia 2026 requerirá una inversión pública considerable para dotar a las escuelas de **office de biberonería** equipados con fregaderos limpios, superficies de manipulación higiénicas y sistemas de calentamiento controlados.<sup>16</sup>

# Perspectivas estratégicas y síntesis de la transformación del ecosistema de cuidados

La evolución del manejo de la leche materna en las escuelas infantiles de España refleja un **cambio profundo en la concepción de la infancia y los derechos de las familias**. Hemos pasado de un modelo donde la lactancia era un asunto privado que debía interrumpirse al cruzar el umbral de la "guardería", a un modelo donde la administración pública asume la corresponsabilidad de proteger este vínculo por razones de salud, economía y derechos humanos.

El Documento de Consenso 2025, respaldado por el Real Decreto 315/2025, proporciona la arquitectura legal necesaria para erradicar las barreras municipales obsoletas y armonizar las prácticas autonómicas. Sin embargo, la persistencia de las desigualdades por "código postal" advierte que **la norma por sí sola no es suficiente**. El mantenimiento de la lactancia materna en la escuela infantil de 2026 será un indicador del éxito de las políticas de equidad en España: solo cuando una madre en situación de vulnerabilidad en un barrio segregado tenga la misma facilidad para llevar su leche a la escuela que una madre en un entorno favorecido, podremos hablar de una verdadera conciliación saludable y sostenible.

El camino hacia 2026 exige una vigilancia activa de las instituciones de defensa del menor y una inversión decidida en formación y medios técnicos. Respetar la decisión de amamantar es, en última instancia, un ejercicio de **soberanía alimentaria** y una inversión estratégica que reducirá el absentismo laboral de las madres en un **35%** y mejorará la salud de las futuras generaciones, consolidando a la escuela infantil como el primer eslabón de un sistema de salud preventivo y equitativo.<sup>1</sup>



Esta progresión refleja el tránsito de un modelo puramente asistencial hacia un sistema educativo que asume la corresponsabilidad en la salud nutricional de los lactantes.

## Obras citadas (I)

1. Blog FEDALMA - 13ABR - Leche materna extraída en la escuela infantil.docx
2. Documento de consenso sobre la alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil. - Aesan. [https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/entorno\\_escolar/ALIMENTACION\\_PRIMER\\_CICLO\\_E\\_L.pdf](https://www.aesan.gob.es/AECOSAN/docs/documentos/nutricion/entorno_escolar/ALIMENTACION_PRIMER_CICLO_E_L.pdf)
3. Desinformación sobre lactancia materna en contra de los derechos de la infancia y de las mujeres | Gaceta Sanitaria. <https://www.gacetasanitaria.org/es-desinformacion-sobre-lactancia-materna-contr-a-articulo-S0213911125000524>
4. Protocolo para la alimentación con leche materna en las escuelas infantiles - AEP. <https://www.aeped.es/publicaciones/protocolos/protocolo-alimentacion-con-leche-materna-en>
5. Normativa de productos de alimentación infantil (0-3 años). [https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/consumo\\_masinfo/Informe%20Normativa%20productos%20de%20alim entacio%CC%81n%20infantil%20\(0-3%20an%CC%83os\).pdf](https://www.dsca.gob.es/sites/default/files/consumo_masinfo/Informe%20Normativa%20productos%20de%20alim entacio%CC%81n%20infantil%20(0-3%20an%CC%83os).pdf)
6. Prohíben a una madre llevar su leche materna a la guardería para alimentar a su bebé. <https://www.bebesymas.com/lactancia/prohiben-a-madre-llevar-su-leche-materna-a-guarderia-para-alimentar-a-su-bebe>
7. Prohíben llevar leche materna a una escuela infantil para alimentar a un bebé de 4 meses. <https://www.20minutos.es/salud/blogs/dos-pediatras-en-casa/prohiben-llevar-leche-materna-una-escuela-infantil-para-alimentar-un-bebe-4-meses-5600195/>
8. presentación - Fedalma. <https://fedalma.org/wp-content/uploads/2024/06/PROTOCOLO-escuelas-infantiles-L.M.pdf>
9. Guía para lograr una lactancia materna y alimentación complementaria exitosa en los Centros de Atención Infantil (CAI) - Educación Básica. [https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Guia-lactancia\\_Agentes-educativos.pdf](https://educacionbasica.sep.gob.mx/wp-content/uploads/2024/08/Guia-lactancia_Agentes-educativos.pdf)
10. GUÍA PARA LA MANIPULACIÓN DE LA LECHE MATERNA EN LAS ESCUELAS INFANTILES Y COVID-19 - LactApp. <https://lactapp.es/wp-content/uploads/2022/09/GUI%CC%81A-PARA-LA-MANIPULACIO%CC%81N-DE-LA-LECHE-MATERNA-EN-LAS-ESCUELAS-INFANTILES-Y-COVID-19.pdf>
11. Nuevo documento "La alimentación saludable y sostenible en el primer ciclo de educación infantil" - ACECALE. <https://www.acecale.org/news/nuevo-documento-de-consenso-sobre-alimentacio/>
12. BOE-A-2025-7659 Real Decreto 315/2025, de 15 de abril. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-7659](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2025-7659)
13. Real Decreto 315/2025, de 15 de abril - BOE.es. <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2025-7659>
14. ABM Protocolo Clínico # 8: Almacenamiento de Leche Humana. <https://abm.memberclicks.net/assets/DOCUMENTS/PROTOCOLS/8-human-milk-storage-protocol-spanish.pdf>
15. Protocolo a seguir sobre alimentación con leche materna en la red de escolarización de 0 a 3 años de titularidad de la Comunidad de Madrid. [https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/protocolo\\_a\\_seguir\\_sobre\\_leche\\_materna\\_2022.pdf](https://www.comunidad.madrid/sites/default/files/doc/educacion/protocolo_a_seguir_sobre_leche_materna_2022.pdf)
16. PROTOCOLO PARA LA ALIMENTACIÓN MATERNA EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL - Gobierno de Canarias. <https://www3.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/content/ec9b3d63-15b3-11ee-b80c-0960671bcfc5/Protoco>
17. A les escoles bressol. <https://hospiolot.com/wp-content/uploads/2024/09/Alletament-matern-a-les-escoles-bressol-i-llars-dinfants.pdf>
18. Ejemplo de política de guarderías de niños con un entorno favorable a la lactancia - Snohomish County Health Department. [https://www.snohd.org/DocumentCenter/View/14329/SCHD-Breastfeeding-Policy-Sample\\_Fillable-PDF\\_Spanish](https://www.snohd.org/DocumentCenter/View/14329/SCHD-Breastfeeding-Policy-Sample_Fillable-PDF_Spanish)
19. ORDENANZA REGULADORA DE ESCUELAS INFANTILES - Ayuntamiento de Málaga. [https://www.malaga.eu/visorcontenido/NRMDocumentDisplayer/DocumentoNormativa249?id\\_contenido=249](https://www.malaga.eu/visorcontenido/NRMDocumentDisplayer/DocumentoNormativa249?id_contenido=249)
20. Ordenanza Municipal de Higiene Alimentaria. Normativa. Ayuntamiento de Zaragoza. <https://www.zaragoza.es/sede/servicio/normativa/121>

## Obras citadas (II)

21. Modificación de la tasa en una escuela infantil municipal - Defensor del Pueblo.

<https://www.defensordelpueblo.es/resoluciones/modificacion-de-la-tasa-en-una-escuela-infantil-municipal/>

22. BOE-A-2022-1018 Ley 7/2021, de 29 de diciembre. <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2022-1018>

23. Solicitud de participación de los centros educativos en los programas escolares de frutas, hortalizas y de leche. Curso 2025/2026. Trámites Gencat. [https://tramits.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/9474\\_Participacio-dels-centres-educatius-al-Pla-de-consum-de-frutes-i-hortalisses](https://tramits.gencat.cat/es/tramits/tramits-temes/9474_Participacio-dels-centres-educatius-al-Pla-de-consum-de-frutes-i-hortalisses)

24. El Gobierno aprueba un real decreto para garantizar que todos los niños y niñas tengan cinco comidas saludables a la semana en los centros escolares. <https://www.dsca.gob.es/es/comunicacion/notas-prensa/gobierno-aprueba-real-decreto-garantizar-todos-ninos-ninas-tengan-cinco>

25. Momento 0-3 Alimentación saludable. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/inline-files/2024/01/Momento%200-3%20Alimentaci%C3%B3n%20saludable.pdf>

26. Protocolos y guías - ASOCIACION IHAN. <https://www.ihan.es/recursos/protocolos-y-guias/>

27. La pobreza infantil emigra a la ciudad: aumentan la desigualdad y la dificultad en el acceso a la vivienda | Gobierno España. <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/la-pobreza-infantil-emigra-la-ciudad-aumentan-la-desigualdad-y-la-dificultad-en-el-acceso-la>

28. CIRCULAR 4/2025, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE, POR LA QUE SE DESARROLLA EL PERMISO DE LACTANCIA DEL PERSONAL DOC - ANPE. [https://anpecomunidadvalenciana.es/openFile.php?link=notices/att/4/circular-4\\_2025-lactancia\\_firmado\\_t1743423787\\_4\\_2.pdf](https://anpecomunidadvalenciana.es/openFile.php?link=notices/att/4/circular-4_2025-lactancia_firmado_t1743423787_4_2.pdf)

29. ACTA 04 PL 31 DE MARZO 2022 - SEFYCU 3196797 - Ajuntament de Manises.

[https://www.manises.es/sites/www.manises.es/files/files/plenos/2022/ACTA\\_04\\_PL\\_31\\_DE\\_MARZO\\_2022\\_-\\_SEFYCU\\_3196797.pdf](https://www.manises.es/sites/www.manises.es/files/files/plenos/2022/ACTA_04_PL_31_DE_MARZO_2022_-_SEFYCU_3196797.pdf)

30. Quejas presentadas 2025 - Defensor del Pueblo de Navarra. <https://www.defensornavarra.es/es/servicios/quejas/quejas-presentadas/quejas-presentadas-2025>

31. Resolución del Defensor del Pueblo de Navarra (25/1669 y 25/1738) por la que sugiere al Departamento de Salud, en relación con la creación de un banco de leche materna en Navarra, que culmine con razonable celeridad la fase de estudio o análisis llevada a cabo con vistas a la implantación del citado servicio, demandado tanto por las asociaciones autoras de las quejas como por la moción aprobada por el Parlamento de Navarra en junio de 2024. [Enlace a la resolución](#)

32. La Seguridad Social lanza una campaña informativa para que los progenitores soliciten las dos semanas adicionales del permiso de nacimiento y cuidado de menor. <https://revista.seg-social.es/>

33. PERMISO NACIMIENTO: Ampliación 17 semanas y retribución parental - STE-CLM. <https://ste-clm.com/novedades-permiso-nacimiento-17-semanas/>

34. Permisos de maternidad y paternidad en 2026: claves - Maternify. <https://www.maternify.io/blog/permisos-de-maternidad-y-paternidad-en-2026-todo-lo-que-necesitas-saber>

35. Ley de Familias: nuevos permisos y medidas de conciliación - Wolters Kluwer. <https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/ley-de-familias-nuevos-permisos>

36. Análisis crítico de las nuevas directrices de la OMS sobre alimentación complementaria en el lactante de 6 a 23 meses de edad. <https://pap.es/articulo/14226/>

37. Lactancia Materna en España: más pobreza genera más lactancia artificial - Fundación Madrina.

<https://madrina.org/lactancia-materna-en-espana-mas-pobreza-genera-mas-lactancia-artificial/>

## Obras citadas (III)

38. Desheredados - Save the Children. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/desheredados>
39. Equidad educativa - Plataforma de Organizaciones de Infancia. <https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2022/11/situacion-infancia-en-espana-2022-educacion.pdf>
40. Lactancia materna, cuestión de supervivencia - Save the Children. <https://www.savethechildren.es/publicaciones/lactancia-materna-cuestion-de-supervivencia>
41. Informe 'Políticas para un futuro sin pobreza infantil en España' - Save the Children. <https://www.savethechildren.es/actualidad/informe-politicas-para-un-futuro-sin-pobreza-infantil-en-espana>
42. VII Ciclo del procedimiento de informes periódicos a España ante el Comité de Derechos del Niño - Plataforma de Organizaciones de Infancia. [https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2024/09/POI\\_VII-ciclo\\_Informe-Alternativo-al-Comite\\_espanol.pdf](https://www.plataformadeinfancia.org/wp-content/uploads/2024/09/POI_VII-ciclo_Informe-Alternativo-al-Comite_espanol.pdf)
43. La situación de la Infancia en España 2022 - Eurochild. <https://eurochild.org/uploads/2022/11/informe-situacion-infancia-en-espana-2022.pdf>
44. Informe Anual 2023 Defensor del Pueblo - Congreso de los Diputados. [https://www.congreso.es/entradap/l15p/e1/e\\_0018424\\_n\\_000\\_m.pdf](https://www.congreso.es/entradap/l15p/e1/e_0018424_n_000_m.pdf)
45. 'Podcast' | La desigualdad se hereda y el código postal importa | Hoy en EL PAÍS. <https://elpais.com/podcasts/hoy-en-el-pais/2025-05-26/podcast-la-desigualdad-se-hereda-y-el-codigo-postal-importa.html>
46. Análisis crítico de las nuevas directrices de la OMS sobre alimentación complementaria en el lactante de 6 a 23 meses de edad - SciELO España. [https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1139-76322024000300016](https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1139-76322024000300016)
47. Una de cada dos mujeres abandona la lactancia materna antes de los seis meses, una preocupación creciente entre matronas debido a la desinformación - Comunicación - CODEM. Ilustre Colegio Oficial de Enfermería de Madrid. <https://www.codem.es/noticias/una-cada-dos-mujeres-abandona-lactancia-materna-antes-seis-meses-una-preocupacion-creciente-entre-matronas-debido-a-desinformacion>
48. INFORME SOBRE CONSULTA PÚBLICA REALIZADA EN RELACIÓN CON EL DECRETO DE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA OFERTA ALIMENTARIA SALUDABLE - Junta de Andalucía. <https://www.juntadeandalucia.es/sites/default/files/2024-08/Oferta%20alimentaria%20memorias%20c..pdf>
49. Las Guarderías Infantiles - Cáritas Española. <https://www.caritas.es/main-files/uploads/2018/03/DS-I-14-LAS-GUARDERIAS-INFANTILES-ocr.pdf>
50. La lactancia materna podría salvar la vida de más de 820.000 niños al año - UN News. <https://news.un.org/es/story/2024/08/1531681>

---

DOCUMENTO DE ANÁLISIS TÉCNICO-JURÍDICO

ESPAÑA · 2025-2026

Este informe ha sido elaborado con base en fuentes normativas, documentos de consenso ministerial, protocolos autonómicos y literatura científica especializada en lactancia materna y nutrición infantil. Fecha de acceso a las fuentes: marzo 30, 2026.